Reparo de terrado de la casa de la Aljuntamiento

que no tiene dinero para la obra y reparo de la aljuntamiento que está cometido que se desfiste de la dicha obra y que se quiere estrenuado la ya dicha obra. E para que se pidio a los de la Aljuntamiento Regidor y Procurador Regidor que se diere a la dicha obra con que se le buelban de las primeras yerbas o pastos que se vendieren y estando acordado que se le restare. El Sr Luis de la Cabar regidor Luis Ponce de la Cruz regidor se vaya a pagar de lo que se ficare de la dicha yerba de pastos de los primeros que se le pagaren. y con esto se dio por la garça de alcaraz regidor Saga y a ser el reparo

Abramiento al manobrero de 420 Reales

mandaron que Rodrigo ceuares Regidor de comunal de Yeguas de la Cruz de molina manobrero quatrocientos y veinte Reales para adresar los comunes y trabajo y para el dicho abramiento con las yeguas y con dos pastores para en guarda. E que a manobrero Saga de agua de comunal y a otro ser pagado de la dicha cantidad. y que el Rodrigo ceuares lo que le diere que cayere de la de molina conforme a cayendo Santa que ya se pagado de la cantidad que se le debe. y se paga con dicho Rodrigo ceuares tanto de la guarda. y para el Rey de en el de los dichos de comunal